

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

29250 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia de modificación sustancial de la concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario de la que es titular Bersolaz Spain, S.L.U., en el puerto de Sagunto, por ampliación de superficie.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en sesión celebrada el 29 de julio de 2026, de acuerdo con la Propuesta de Resolución elevada por la Dirección General, acordó:

Autorizar la modificación sustancial de la concesión de la que es titular Bersolaz Spain, S.L.U., en el puerto de Sagunto, por ampliación de superficie concesional en treinta y nueve mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados (39.785,00 m²) de lámina de agua, en aguas exteriores del puerto de Sagunto.

Tasa de actividad:

- Hasta la fecha de entrega de los terrenos correspondientes a la ampliación de la concesión "segunda flota" = 1,10 €/tn

- Desde el día siguiente al de la entrega de los terrenos correspondientes a la ampliación de la concesión "segunda flota" hasta el transcurso de dos años desde el Acta de Reconocimiento de las Obras e Instalaciones de la segunda flota = 2,35 €/tn

- Desde el transcurso de dos años desde el Acta de Reconocimiento de las Obras e Instalaciones de la segunda flota en adelante = 1,92 €/tn

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88, en relación con el artículo 85.7, ambos del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 10 de agosto de 2026.- La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia, Mar Chao López.

ID: A260038125-1